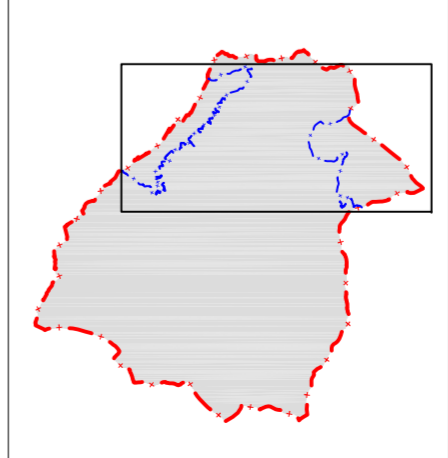


LEYENDA

- LÍMITE MUNICIPAL
- LÍMITE DEL ENP: PARQUE RURAL DE BETANCURIA (F-4)
- LÍMITE DE UNIDADES AMBIENTALES
- Nº UNIDADES AMBIENTALES DE COSTA
- Nº UNIDADES AMBIENTALES DEL VALLE

Localización:
FUERTEVENTURA (FV)



EQUID. CURVAS: 5 metros
PROYECCIÓN: U.T.M.
HUSO: 28
ELIPSOIDE: WGS84
RED GEODÉSICA: REGCAN 95
BASE CARTOGRÁFICA: GRAFCAN 2002
ACTUALIZACIÓN CARTOGRÁFICA: ELORZ GUAJARDO ARQUITECTOS.SCP

<p>PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN DE BETANCURIA ADAPTACIÓN A LA LEY 19/2003 DE DIRECTRICES, A LA LEY 62/2009 DE MEDIDAS URGENTES Y AL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DEL SUELO (RDL 27/2008, de 20 de junio)</p> <p style="text-align: center;">APROBACIÓN PROVISIONAL</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">Documento que integra el aprobado inicialmente por el Pleno Municipal, el 25 de noviembre de 2010, con el aprobado provisionalmente por el mismo, el 18 de junio de 2012, y el acuerdo del Pleno de 27 de febrero de 2013 por el que se acuerda la subsanación de los condicionantes requeridos por la Ponencia Técnica Oriental de 22 de enero de 2013.</p>		
 <small>GOBIERNO DE CANARIAS CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTE Y POLÍTICA TERRITORIAL VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA TERRITORIAL DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO</small>	 <small>GESTIÓN Y PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIOAMBIENTAL, S.A.U.</small>	<p>Redactor:</p>  <small>Elorz Guajardo Arquitectos.SCP Planeamiento Edificación Medio Ambiente</small>
 <small>AYUNTAMIENTO DE BETANCURIA</small>	<p>Plano: DIAGNÓSTICO AMBIENTAL UNIDADES AMBIENTALES</p>	<p>Escala: 1/15.000</p> <p>Fecha: FEBRERO 2013</p> <p>Nº Plano: 4.1</p>